

**24954** RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Veterinaria, impartido en la Facultad de Veterinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 65 d) del Decreto 173/1996, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura, una vez aprobada la modificación del mencionado plan de estudios por la Universidad de Extremadura y homologada por el Consejo de Universidades mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 17 de octubre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

Sustituir la página 36841 por la que se acompaña como anexo de esta Resolución, página en la que se ha incluido una nueva materia optativa.

Badajoz, 4 de diciembre de 2001.-El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

**Página 8 Anexo 2-C**

**ANEXO 2-C. Contenido del Plan de estudios**

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN VETERINARIA**

DENOMINACIÓN (2)	3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	Créditos totales para optativas (1) 22,5 - por ciclo - curso
	Totales	CRÉDITOS Teóricos Prácticos/ clínicos			
Apicultura y Acuicultura	4,5	3	1,5	Producción Animal.	
Inmunología Clínica Veterinaria	6	4	2	Sanidad Animal. Medicina y Cirugía Animal. Parasitología. Inmunología.	
Enfermedades Infecciosas Exóticas	4,5	3	1,5	Sanidad Animal.	
Intervención Administrativa en la Sanidad Veterinaria	6	4	2	Derecho Administrativo.	
Microbiología Especial	6	4,5	1,5	Sanidad Animal. Microbiología.	

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudio configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.